



Ayuntamiento
Cartagena



MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y LA AUTORIDAD PORTUARIA

La interacción entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de Cartagena es constante. La actividad portuaria y la integración del puerto con la ciudad son los dos ejes de esta relación.

Para articular esta relación históricamente se han suscrito convenios y otros documentos de diversa índole que han ido creando un difuso marco de colaboración.

Nos referimos a convenios para la remodelación del muelle y proyectos para integración del puerto y la ciudad suscrito en 1990; para la remodelación de accesos de la cuesta del Batel en 1994; para la autorización, adecuación y utilización del dique de Navidad; o el convenio para la prevención y extinción de incendios en la zona de servicio suscrito en junio de 2010.

En general en ellos la Autoridad Portuaria ha entregado terrenos, obras o materiales, y el Ayuntamiento de Cartagena ha prestado servicios de mantenimiento y conservación.

En los últimos años se ha hablado y escrito mucho sobre la integración del puerto y la falta de inversiones de éste en el entorno portuario.

Es sabido que los habitantes de Cartagena soportamos el riesgo del abastecimiento de dos refinerías, lo que hace que la cuenta de explotación sea más que satisfactoria, sin que estos beneficios redunden en el municipio.

Durante esta legislatura se han efectuado múltiples gestiones para conseguir un convenio marco en el que se recojan las obligaciones de cada una de las partes en el entorno portuario, su renovación y mantenimiento, así como un convenio para la prevención y extinción de incendios.

No se trata aquí de ser alarmistas, pero si debemos ser realistas, y al riesgo del puerto y sus graneles, se suma la situación de alerta yihadista, sin que la Autoridad Portuaria haya dado el paso al frente de cubrir esa necesidad.

Por poner un ejemplo, es responsabilidad de la Autoridad Portuaria garantizar la seguridad y disponer de los medios, planes y formación ante una posible intervención en un crucero, que sin duda debería llevar a cabo el cuerpo del S.E.I.S. de Cartagena.

Es evidente que la necesidad de colaboración leal entre administraciones y, en este caso, entre el Puerto de Cartagena y su Ayuntamiento debe mejorar para conseguir mejorar la relación e interacción del entorno del puerto con la ciudad y para garantizar la seguridad en tiempos en que ésta es más necesaria que nunca.

En materia de infraestructuras si los servicios municipales mantienen y conservan ese entorno, deberá recibirse en buenas condiciones, y ser la Autoridad Portuaria la que efectúe la correspondiente inversión.

Y que sean los técnicos quienes evalúen esas obras e instalaciones antes de asumir su mantenimiento, por existir ejemplos de obras como la nueva explanada sobre la que ahora existen dudas, e incluso no se han efectuado en ella los actos de las fiestas a pesar de haber sido solicitada.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena acuerda requerir a la Autoridad Portuaria de Cartagena para que a la mayor brevedad otorgue con el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena un Convenio Marco de Colaboración en el que se fije su contribución a la mejora del entorno portuario y a la seguridad de su actividad y dicha zona, acabando con la dispersión e inconcreción de los actuales acuerdos en materia de infraestructuras y la inexistencia de convenio en materia de seguridad, estableciendo en él una comisión de seguimiento integrada por técnicos de las áreas de seguridad ciudadana y desarrollo sostenible, todo ello en beneficio de la sociedad y en justa correspondencia por el riesgo que soportamos los cartageneros para que la gestión portuaria sea positiva.

Cartagena, a 19 de septiembre de 2017.

Fdo. José López Martínez
Portavoz grupo municipal MC

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA